



Factura: 002-001-000007753



20181701057P01132

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701057P01132						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARISS MONCAYO YAMIL OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001659042	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	CARRION ORBE OSCAR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716268865	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703006088	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CARRION ORBE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716268782	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			YARUQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

*Maria Augusta Rios*

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

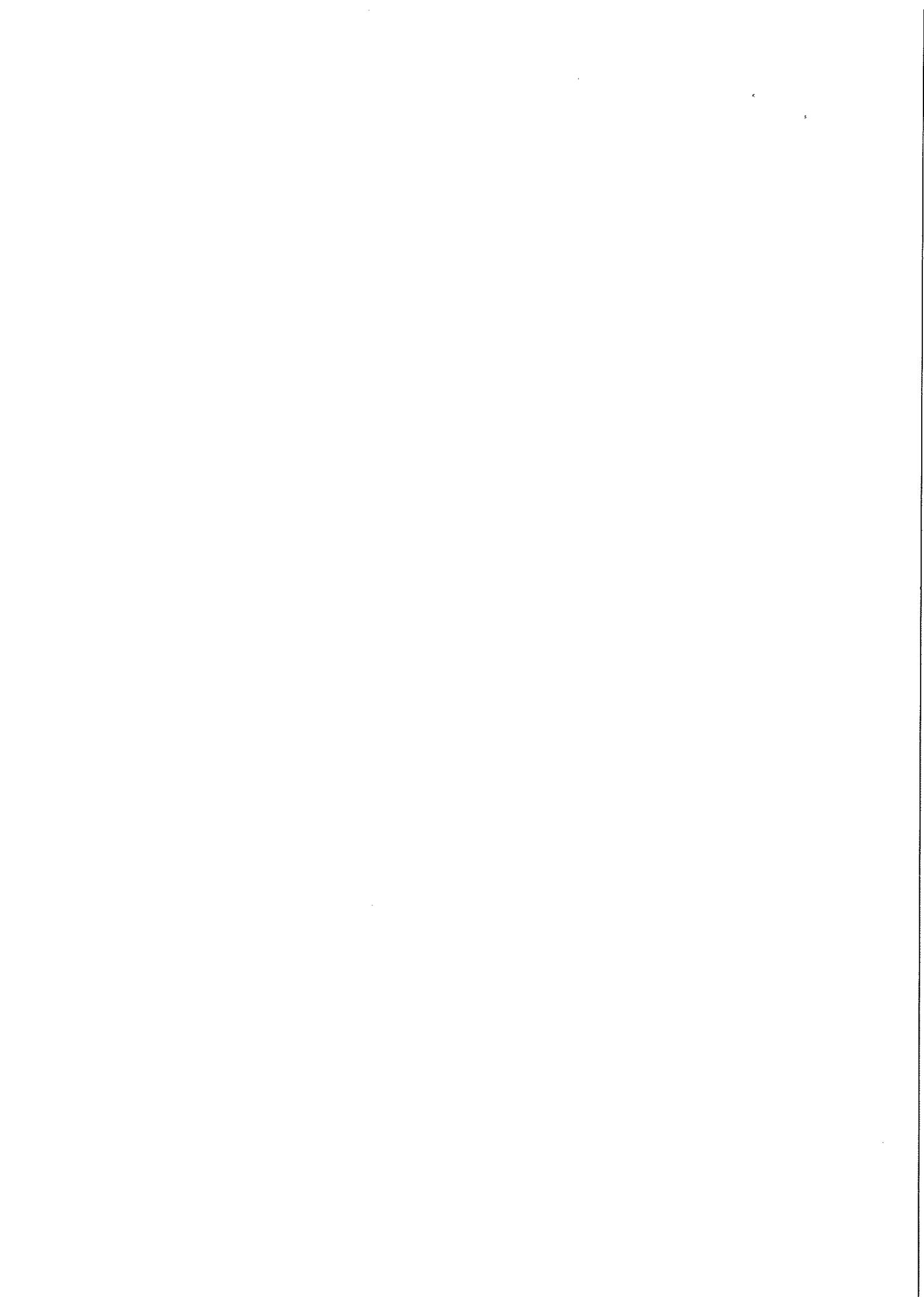
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por

MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ  
EC



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701057P01132**

**Factura No.: 002-001-000007753**

**NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS BAECMP C.L.**

**OTORGADA POR: CARRION ORBE OSCAR IVAN Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Octubre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA MARIA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ, NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS BAECMP C.L., el/la señor(a) CARRION ORBE OSCAR IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARISS MONCAYO YAMIL OMAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARRION ORBE PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRION ORBE OSCAR IVAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ARISS MONCAYO YAMIL OMAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CARRION ORBE PABLO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS BAECMP C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O TERRENOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS LOS NUCLEARES; DESCONTAMINACIÓN Y

LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES TRAS SU CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL; POR EJEMPLO, MEDIANTE LA RECOGIDA DE LOS CONTAMINANTES O LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO Y OTRAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN EN TIERRA, AGUAS SUPERFICIALES, MARES Y OCÉANOS, INCLUIDAS ZONAS COSTERAS; ELIMINACIÓN DE ASBESTO, PINTURA DE PLOMO Y OTROS MATERIALES TÓXICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DISTINTAS DE LAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN.; DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE CONTAMINACIÓN UTILIZANDO; POR EJEMPLO, MÉTODOS MECÁNICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARRION ORBE OSCAR IVAN	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ARISS MONCAYO YAMIL OMAR	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
CARRION ORBE PABLO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARISS MONCAYO YAMIL OMAR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRION ORBE OSCAR

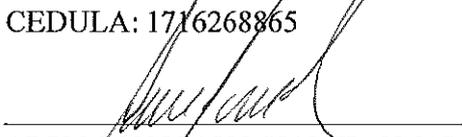
IVAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

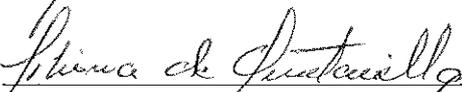
Firma Socios:



CARRION ORBE OSCAR IVAN  
CEDULA: 1716268865



ARISS MONCAYO YAMIL OMAR  
CEDULA: 1001659042

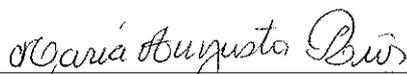


MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA  
CEDULA: 1703006088



CARRION ORBE PABLO  
CEDULA: 1716268782

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTORA MARIA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ  
Identificacion: 1703719672



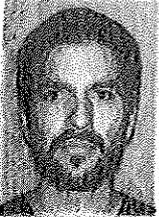
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Hs 171626886-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARRION ORBE  
OSCAR IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1907-11-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V2233A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRION HOLGER IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORBE BLANCA NIVIA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-29

ICM 16 04 459 10

0011172

004

004 - 289

1716268865

CARRION ORBE OSCAR IVAN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

CARLEN PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004 - 289 NÚMERO

1716268865 CÉDULA

CARRION ORBE OSCAR IVAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

CARLEN PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DEL 2018

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2018-17-01-87-P 01132

FACTURA N° 7753

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 29 OCT. 2018

*Dra. María Augusta Dios Gómez*

Dra. María Augusta Dios Gómez  
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



*Oscar Carrion*

OscarCarrion@MSA.com

0999204112

0987999552



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716268865

Nombres del ciudadano: CARRION ORBE OSCAR IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION HOLGER IVAN

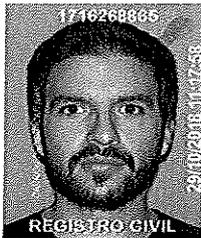
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBE BLANCA NIVIA MARICEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-168-19582



184-168-19582

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



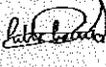
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171626878-2  
APELLIDOS Y NOMBRES CARRION ORBE PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2443V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRION HOLGUER IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORBE BLANCA NIVIA MARIGEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-28





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULADO

*Pablo Carrion Orbe*  
0998274124  
pablo.carrion.89@gmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 290 NUMERO 1716268782 CÉDULA

CARRION ORBE PABLO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CARCELEN PARROQUIA CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



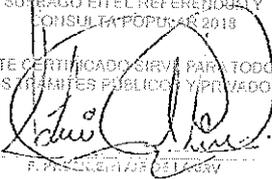

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA Nº 2018-17-01-57-P 01132  
FACTURA Nº 7753  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a 29 OCT. 2018  
*Dra. María Augusta Ríos Gómez*  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. REGISTRAR DEL CEDULADO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716268782

**Nombres del ciudadano:** CARRION ORBE PABLO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE FEBRERO DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CARRION HOLGUER IVAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ORBE BLANCA NIVIA MARICEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-168-19679



188-168-19679

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 170300608-8  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
OTAVALO  
JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E3333V2222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONCAYO HECTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAONA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-09

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JEFE DEL CEDULADO

*Liliana de Quintanilha*  
*0995265344*  
*lilimoncayosadotfood.com*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº. 010 - 151 NÚMERO 1703006088 CÉDULA  
MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 3  
RUMIPAMBA PARROQUIA

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DEL C.J.R.V.

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DEL C.J.R.V.

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA Nº 2018-17-01-57-P 01132  
FACTURA Nº 7753  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a 29 OCT. 2018  
*[Signature]*  
Dra. María Augusta Ríos Gómez  
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703006088

Nombres del ciudadano: MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: MONCAYO HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAONA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 180-168-19819



180-168-19819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100165904-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARISS MONCAYO YAMIL OMAR**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA OTAVALO**  
**JORDAN**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**VICKY FABIOLA BRAVO SOLORZANO**



*[Handwritten signature]*  
 0969076494.  
 Jamilahsa@hotmail.com

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3343V2222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARISS ACOSTA ALFREDO JACINTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONCAYO SAONA ROCIO HORTENCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2018-10-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-10-24**

*[Fingerprint]*  
 001617223

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 JEFE DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
 100165904-2 · 002 · 0316

**ARISS MONCAYO YAMIL OMAR**  
**IMBABURA OTAVALO**  
**SAN LUIS**  
 6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010  
**5944868** 25/10/2018 12:53:04

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 DILIGENCIA N.º 2018-17-01-57-P 01132  
 FACTURA N.º 7753  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 11 foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
 Quito, a 29 OCT. 2018

*[Signature]*  
 Dra. María Augusta Ríos Gómez  
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001659042

Nombres del ciudadano: ARISS MONCAYO YAMIL OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO SOLORZANO VICKY FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: ARISS ACOSTA ALFREDO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO SAONA ROCIO HORTENCIA

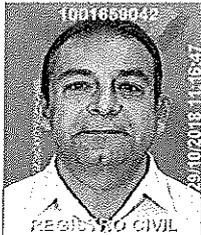
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-168-19467



188-168-19467

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

